Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CI
TOS Y CINQVENTA Y QVAT

Entrego a Lopez
528 bulas

En Zehegin en este dho dia mes Año dhos a la Lopez vno de
vn Recibi de mano de mi el esc.no vna lista de la quarta parte de
los bulas G. se reparten en este part.o año G. el Corregimiento del dho de
partim.to con G. han de quinientos Zinco Zego bulas en conformidad
del auto Z obligacion de suso fecho por el Ilustre dons.
seran comisario del S.to off.o Z Ecle.co bernardo de aguilera mayor
destas dos fee =

En tem
Sebastian de Torres

En lugar de Zehegin a nueve dias del mes de Julio de mil Z seis
Zientos Z quatro años Z ante el escr.no Z testigos parezio
Z se halla dor de la quarta parte del departim.to de las bulas
G. se reparten en esta villa este pres.te año a Lopez Lopez de mesa
vez.no destas el qual dixo Z declaro Z se obligo de hazer las cobranzas
Z pagar a su mag.d los mrs que tocare la dha quarta parte de
partim.to so pena de escr.to Z costas Z salarios Z daños Z yntereses
del G se le ofrezca Z para lo qual Z para todo lo a ello anexo dep.dencia
Z emergencia del concexo della Z no pagaran ni lastaran por esta parte
mrs algunos Z si algun a costa costasen lo pagara Z firmo
en el quar.to de la parte Z testigos Z se obligo con sus personas Z
bienes auidos Z por auer con poder a las justicias Z juezes G compe
tentes sean Renunciacion de las leyes fauor.s del Derecho
Z lo otorgo Z firmo Z Recibio de mi el esc.no el dho Lopez
de la quarta parte de bulas Z tenel quinientos Z veinte bulas
G es la lista segun da Z lo otorgo Z firmo un Rez. ante mi
Lorenzo Z Mrs. mys. vzs. de Estramadura firmo un Rez. ante Diego Lopez

Sanctus Vicente

En tem
Sebastian de Torres

En Zehegin a nueve dias del mes de Julio de mil Z seis
Zientos Z quatro años Z ante el escr.no de vez.no Z testigos parezio
Z se halla dor de la quarta parte del departim.to de las bulas
G. se reparten en esta villa este pres.te año a Lopez Lopez de mesa
vez.no destas el qual dixo Z declaro Z se obligo de hazer las cobranzas
Z pagar a su mag.d los mrs que tocare la dha quarta parte de
partim.to so pena de escr.to Z costas Z salarios Z daños Z yntereses
del G se le ofrezca Z para lo qual Z para todo lo a ello anexo dep.dencia
Z emergencia del concexo della Z no pagaran ni lastaran por esta parte
mrs algunos Z si algun a costa costasen lo pagara Z firmo
en el quar.to de la parte Z testigos Z se obligo con sus personas Z
bienes auidos Z por auer con poder a las justicias Z juezes G compe
tentes sean Renunciacion de las leyes fauor.s del Derecho
Z lo otorgo Z firmo Z Recibio de mi el esc.no el dho Lopez
de la quarta parte de bulas Z tenel quinientos Z veinte bulas
G es la lista segun da Z lo otorgo Z firmo un Rez. ante mi
Lorenzo Z Mrs. mys. vzs. de Estramadura firmo un Rez. ante Diego Lopez

En hego a Sebastian Lopez
527 bulas

En lugar de Z Zehegin a nueve dias del mes de Julio de mil Z seis
Z Zientos Z quatro años Z ante el escr.no de vez.no Z testigos parezio
Z se halla dor de la quarta parte del departim.to de las bulas
G. se reparten en esta villa este pres.te año a Lopez Lopez de mesa
vez.no destas el qual dixo Z declaro Z se obligo de hazer las cobranzas
Z pagar a su mag.d los mrs que tocare la dha quarta parte de
partim.to so pena de escr.to Z costas Z salarios Z daños Z yntereses
del G se le ofrezca Z para lo qual Z para todo lo a ello anexo dep.dencia
Z emergencia del concexo della Z no pagaran ni lastaran por esta parte
mrs algunos Z si algun a costa costasen lo pagara Z firmo
en el quar.to de la parte Z testigos Z se obligo con sus personas Z
bienes auidos Z por auer con poder a las justicias Z juezes G compe
tentes sean Renunciacion de las leyes fauor.s del Derecho
Z lo otorgo Z firmo Z Recibio de mi el esc.no el dho Lopez
de la quarta parte de bulas Z tenel quinientos Z veinte bulas
G es la lista segun da Z lo otorgo Z firmo un Rez. ante mi
Lorenzo Z Mrs. mys. vzs. de Estramadura firmo un Rez. ante Diego Lopez